

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 020-GG-EMMSA-2021

Santa Anita, 28 de enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 039-SGRH-EMMSA-2021 de fecha 22 de Enero de 2021; el Informe N° 005-GAF-EMMSA-2021 de fecha 28 de Enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.



Que, mediante, Acuerdo de Directorio N°18-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA así como su estructura orgánica.



Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2021-GG-EMMSA de fecha 15 de enero de 2021 la Gerencia General de la EMMSA ratifica en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información a la señorita Isabel Ramírez Sánchez.

Que, la señorita Isabel Ramírez Sánchez, hará uso de su periodo vacacional 2019-2020 desde el día 29 de enero de 2021 al 12 de febrero de 2021.

Que en este contexto resulta de importancia encargar a la persona que se ocupará temporalmente del cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información.



Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA, y con las de la Subgerencia de Recursos Humanos; y la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** temporalmente el Despacho de la Subgerencia de Tecnología de la Información al señor **EDWIN WÍLDER JIMÉNEZ SUÁREZ** (Especialista II), con retención de su cargo, por el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2021 al 12 de febrero de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JAIME AQUEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL